

INTERESADO	NÚMERO DE EXPEDIENTE
LEFTAN, MOHAMMED	Expte.:4281/01
SISSOKO, KANDE	Expte.:3791/01
HNINI, ABDELAZIZ	Expte.:3155/01
MOHAMED, ERRAHMONOUNI	Expte.:4296/01
SÓKHONA, OULEYDI	Expte.:3795/01
JIONAK, MOHAMMED	Expte.:3182/01
GUEZZAR, HAMID	Expte.:3106/01
SEKKOUMI, MOHAMMED	Expte.:3034/01
KHARBACH, ABDELOUAHHAB	Expte.:3832/01
MOETAR DEMBAGA, AMADOU	Expte.:3766/01
LUCIAN BUESA, MARCEL	Expte.:3783/01
JOSE MTNEZ. SORIA	Expte.:5201/00
EL BAOUTI, MOHAMED	Expte.:3719/01
EI MUSTAPHA, AMEGROUD	Expte.:3678/01
EL HAFNAOUL, HAMID	Expte.:2996/01
MERZANE, DRISS	Expte.:3677/01
EL KHOMRI, SALAH	Expte.:3722/01
ESSATI, HICHAN	Expte.:3682/01
TAHIRI, NOUSEDINE	Expte.:3724/01
RAKDANI, JAMAL	Expte.:3720/01
HAMR TOUBA, HAMID	Expte.:3679/01
MATUOLIS, DAINIUS	Expte.:2982/01
BOUDLAL, AHMED	Expte.:3817/01
AMAYA VIZCAINO, LUIS	Expte.:2206/01
ASCENSIÓN CARMONA CARMONA	Expte.: 637/01
MARIO ROUSSEAU, JEAN	Expte.:2925/01

Granada, 6 de noviembre de 2001.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, notificando trámites de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.*

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que se indican que, habiéndose requerido por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita la documentación necesaria para su defensa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Justicia Gratuita, transcurridos diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin que aporten dicha documentación la Comisión archivará la solicitud.

Interesado: Allal Aarab.  
 Núm. Exte.: 3676/01.  
 Autos: RA 232/01.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública

de la Junta de Andalucía, sita en C/ Arteaga, núm. 2-3.º, de Granada.

Granada, 9 de noviembre de 2001.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto Red de Herrera-Puente Genil-Esteba, en el término municipal de Puente Genil (Córdoba). (PP. 3604/2001).*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 21 de septiembre de 2001, ha sido autorizada y declarada, en concreto, la utilidad pública del proyecto «Red de Herrera-Puente Genil-Esteba», previa la correspondiente información pública en las provincias de Córdoba y Sevilla. Dicha declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación a efectos de expropiación forzosa. Declarada la urgente ocupación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos tendrán lugar el día 21 de enero de 2002 en el Ayuntamiento de Puente Genil.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

En el expediente expropiatorio, Gas Natural, SDG, S.A., asumirá la condición de Beneficiaria.

Córdoba, 18 de diciembre de 2001.- El Delegado, Andrés Luque García.

## ANEXO

## RELACION DE TITULARES DESCONOCIDOS O CON PARADERO IGNORADO

## TERMINO MUNICIPAL DE PUENTE GENIL

<u>FINCA Nº</u>	<u>TITULAR</u>	<u>AFECCION</u>			<u>DAT.CATA.</u>		<u>DIA/HORA</u>
		<u>SP(ML)</u>	<u>OT(M2)</u>	<u>POL.</u>	<u>PAR.</u>		
CO-PG-42	PILAR BAENA GOMEZ	61,0	488	24	455		21/1/02 a 13,30
CO-PG-43	ESTEBAN LOGROÑO COSANO	87,0	696	24	452		21/1/02 a 13,30

*ANUNCIO de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se notifica a Teletrunk Andalucía, SA, como titular del expediente MA/004/PTA, en este medio por desconocido paradero.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido, de la incoación del procedimiento administrativo de reintegro correspondiente a la citada empresa, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: Teletrunk Andalucía, S.A.

Núm. de expte.: MA/004/PTA.

Dirección: Edif. Word Trade Center, pta. 2.ª, Isla de la Cartuja, en Sevilla.

Asunto: Notificación del inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha empresa, de fecha 16 de mayo de 2001.

Motivo: No reunir la entidad las condiciones requeridas para la obtención de la subvención.

Cuantía: Treinta millones seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos pesetas (30.649.600 ptas.) (184.207,81 euros), más los intereses de demora devengados.

Asimismo, se le informa que en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, la empresa de referencia podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de diciembre de 2001.- El Director General, Manuel López Casero.

*ANUNCIO de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, sobre notificación a Diseños y Productos Electrónicos, SA, como titular del expediente MA/011/PTA, en este medio por desconocido paradero.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, dada la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de la apertura del trámite de audiencia correspondiente a la citada empresa, se le notifica por medio de este anuncio.

Entidad: «Diseños y Productos Electrónicos, S.A.».

Núm. de expte.: MA/011/PTA.

Dirección: Edificio Bic Euronova, P, T.A., en Málaga.

Asunto: Notificación de apertura del trámite de audiencia a dicha empresa de fecha 5 de noviembre de 2001, en el procedimiento de ejecución de aval.

Cuantía del aval: Cincuenta y ocho millones quinientas quince mil quinientas cincuenta y ocho pesetas (58.515.558 ptas.) (502.771,45 euros), más los intereses de demora devengados.

Asimismo, se le informa que en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, la empresa de referencia podrá alegar o presentar cuanta documentación estime pertinente para justificar el correspondiente expediente de reintegro, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 7 de enero de 2000, por la que desarrolla el Real Decreto 161/1997 de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- El Director General, Manuel López Casero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre Resolución de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se cita. Expte. 7005/AT. (PP. 3113/2001).*

Visto el expediente referenciado y examinados los documentos obrantes en el mismo se constatan los siguientes:

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 1 de julio de 2001, Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A., unipersonal, solicitó en esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de utilidad pública, acompañando relación de propietarios organismos públicos afectados.

Segundo. Consta en el expediente Resolución de Informe Ambiental favorable, emitido con fecha 25 de octubre de 2000, por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada.

Tercero. De acuerdo con el artículo 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y del artículo 17 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncio en el BOE núm. 47, de 24 de febrero de 2000; BOJA núm. 1, de 4 de enero de 2000; BOP de Granada núm. 290, de 20 de diciembre de 1999, y diario Ideal de Granada de 19 de noviembre de 1999.

Asimismo, se remitieron separatas y se recabó informe a los siguientes organismos afectados:

- Ayuntamiento de Guadix.